



**Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la Salud
Región Metropolitana de salud
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
(OPS/OMS)**

I Concurso de instituciones y Empresas saludables libres de criaderos ***Bases del concurso***

Introducción

El ***I Concurso de instituciones y empresas saludables libres de criaderos***, en el contexto del Día Mundial de la Salud 2014 "*Pequeñas picaduras: grandes amenazas*", es un llamado a todos los actores sociales para que redoblen los esfuerzos en la eliminación de los criaderos contra el mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue.

El Día Mundial de la Salud se celebra el 7 de abril de cada año en conmemoración del aniversario de la fundación de la OMS en 1948. Todos los años se elige un tema relacionado con un área prioritaria de la salud pública. El Día brinda a todas las personas la oportunidad de participar en actividades que pueden mejorar la salud.

El Día Mundial de la Salud 2014: "Pequeñas picaduras, grandes amenazas" está enfocado en la lucha contra las enfermedades transmitidas por vectores, que son aquellas enfermedades infecciosas propagadas por algunos organismos, como por ejemplo insectos, como los mosquitos y chinches, también caracoles y ratas, que transportan virus, parásitos y bacterias a los humanos. Estas enfermedades representan una alta carga de enfermedad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades, especialmente en los países más pobres, causando ausentismo escolar, empeoramiento de la pobreza, un impacto negativo en la productividad económica, y altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud de los países.

Las enfermedades transmitidas por vectores impactan significativamente en la Región de las Américas; entre estas enfermedades, las que causan mayor impacto en la región de las Américas son la malaria, el dengue, la enfermedad de Chagas, la leishmaniasis, la filariasis linfática, la esquistosomiasis y la ceguera por tracoma.



En Panamá, las principales enfermedades transmitidas por vectores son el dengue, la malaria, el hanta virus, la enfermedad de Chagas y la leishmaniasis. Pero ante la alerta sanitaria por dengue.

El **I Concurso de instituciones y empresas saludables libres de criaderos** pondrá de relieve la lucha contra los insectos y organismo que transmiten estas enfermedades, con énfasis particular en el dengue y su transmisor el mosquito *Aedes aegypti*, con el propósito de aumentar el compromiso de los actores sociales sobre la amenaza que suponen los vectores y las enfermedades transmitidas por estos. Por eso la Región Metropolitana de Salud a través de la coordinación de Promoción de la Salud, hacen de conocimiento este concurso.

Tema

El tema del Concurso son las buenas prácticas que los participantes implementan para mantener la institución y sus predios libres de criaderos, así como la promoción de conductas y acciones que ayuden a los colaboradores de las instituciones a mantener su lugar de trabajo limpio y sin riesgos de contraer enfermedades transmitidas por vectores, en particular el dengue.

Objetivos

- Contribuir a fortalecer el compromiso acerca de la amenaza que constituyen los vectores y las enfermedades que transmiten y la necesidad de organizarse para tomar acción para combatirlas.
- Animar a los colaboradores de las instituciones participantes, así como a sus familias a que adopten medidas de promoción y vigilancia para el control de los vectores y las enfermedades que transmiten.
- Mejorar la limpieza de los predios de las instituciones para que estén y continúen libres de criaderos.
- Promover el desarrollo de acciones básicas de promoción y vigilancia para el control de las enfermedades transmitidas por vectores.

Quiénes pueden participar

- Instituciones estatales y empresa privadas que formen parte de la Red Interinstitucional de lucha contra el dengue.
- Otras entidades públicas y privadas que decidan inscribirse.



Evaluación

El concurso consta de una sola categoría en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Edificaciones y predios libres de vectores y sus criaderos.** Los edificios de la entidad inscrita –por ejemplo, la sede de un ministerio-, que incluye las áreas de oficinas y de trabajo del personal, así como los alrededores, es decir, jardines, estacionamientos, depósitos, etc., serán objeto de evaluación en este componente. La institución(es) cuyos predios tengan el menor número de criaderos y focos y que además estén más limpios, obtendrán una mayor puntuación.
- **Promoción de la lucha contra el dengue.** La entidad debe informar al jurado calificador de las acciones de promoción y comunicación realizadas en la lucha contra el dengue y las enfermedades transmitidas por vectores. Esto incluye la realización de un **Plan Integral contra el Dengue** que incluye: Tener su comisión institucional (mínimo 5 miembros) que programan jornadas educativas al personal y sus familiares, la elaboración de murales, de material impreso, así como la implementación de cualquier otra estrategia destinada a educar y a promocionar la lucha contra el dengue y las enfermedades transmitidas por vectores.
- **Acciones concretas de eliminación de vectores.** La entidad debe informar acerca de las acciones concretas realizadas, como jornadas de eliminación de criaderos, su periodicidad y amplitud; y otro tipo de acciones. Si las acciones están documentadas de manera gráfica será valorado.
- **Sostenibilidad de las acciones de combate contra el dengue.** La entidad debe informar si las medidas de promoción y vigilancia implementadas son sostenibles en el tiempo o qué acciones tomarán para hacerlas sostenibles. Ejemplo de lo anterior son la inclusión de acciones educativas en los planes anuales de capacitación de la entidad; medidas de salud ocupacional; mantenimiento y aseo de las áreas de trabajo destinadas a la eliminación. en y criaderos. Facilitará la evaluación revisar planes de desarrollo institucionales.

Mientras más innovadoras sean las acciones, mejor será la ponderación del jurado.

La evaluación se realizará con base en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR DEL CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Edificaciones y predios libres de vectores y sus criaderos.		
Depósitos para la recolección de basura bien ubicados.	Ex=15;MB=10; B=5; D=0	
Área interna y externa libre de criaderos	Ex=15;MB=10; B=5; D=0	



Promoción de la lucha contra el dengue. Acciones de promoción y comunicación realizadas en la lucha contra el dengue y las enfermedades transmitidas por vectores.		
Existencia de una Plan Integral contra el Dengue y sus evidencias fotográficas	15	
Elaboración y distribución de material educativo(murales, volantes, afiches, otros)	10	
Jornadas educativas al personal y sus familiares con registro de asistencia y sus evidencias fotográficas	10	
Acciones concretas de eliminación de vectores.		
Jornadas de eliminación de criaderos con sus evidencias	10	
Otras acciones	5	
Sostenibilidad de las acciones de combate contra el dengue. Planificación de acciones que influyan en la lucha contra el dengue y enfermedades vectoriales		
Planes educativos y de capacitación al personal	10	
Medidas de salud ocupacional	5	
Acciones de mantenimiento de aseo	5	

Ex=Excelente; MB=Muy Bueno; B=Bueno; D=Deficiente

El jurado

El jurado estará integrado por cinco personas especialistas en los siguientes temas sanitarios: atención a la salud, control y eliminación de vectores, promoción de la salud y comunicación en salud.

El jurado realizará una visita, previa cita, a la entidad para realizar la evaluación.

Premiación

Se otorgarán reconocimientos a las tres instituciones que obtengan las mejores calificaciones en el proceso de evaluación. Los reconocimientos consisten en:

- Placa de reconocimiento por el lugar ocupado en el **I Concurso de instituciones y empresas saludables libres de criaderos.**



- Divulgación de los resultados del concurso y ganadores en los medios de comunicación social, resaltándoles como entidades ejemplares y dignas de imitar.

Todos los equipos recibirán un diploma por su participación.

Inscripción

Para formalizar la inscripción, la institución participante debe enviar el formulario adjunto debidamente diligenciado al Departamento de Promoción de la Salud de la Región Metropolitana de Salud.

Se aceptarán inscripciones hasta las 15horas (hora de Panamá) del día 9 de mayo de 2014.

Calendario

7 de abril:	Lanzamiento del concurso y entrega formal de las bases.
9 de mayo:	Cierre del periodo de inscripciones.
20 de mayo al 6 de junio:	Periodo de evaluación de las instituciones. El jurado visitará a cada una de las instituciones inscritas para realizar la evaluación.
16 de junio:	Anuncio de los ganadores
23 de junio:	Acto de premiación del I Concurso de instituciones libres de vectores.

Publicación de resultados

Los resultados del Concurso se darán a conocer a través de las páginas web de las instituciones responsables del Concurso: MINSA y OPS/OMS. Asimismo, se realizará un evento público en el que se hará entrega de los reconocimientos.

Aceptación de bases

La participación en el mencionado concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación de las decisiones del jurado evaluador, las cuales serán inapelables.



I Concurso de instituciones libres de vectores

Formulario de inscripción en la región Metropolitana de Salud (Dra. Ana Mata)

Nombre de la institución o empresa: _____

Dirección específica del edificio a evaluar (p.e.: sede de la entidad):

Horarios laborables: _____

Persona responsable

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Firma de aceptación de las bases del concurso:

Fecha:
